

**SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA CON FECHA 3 DE MAYO DE 2024**

1-2. ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRE A (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos), EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VÍA PÚBLICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (ZONA VÍRGENES) TOLEDO. (EXPEDIENTE OBRAS 5/24)

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	(FILOMENA) ACONDICIONAMIENTO DE VÍA PÚBLICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (ZONA VÍRGENES). TOLEDO. OBRAS 5/24
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32101 1532 61900 - Código de Proyecto: 2022.2.32101.3.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	602.043,27 €
Valor estimado	497.556,42 €
Duración	3 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/04/2024

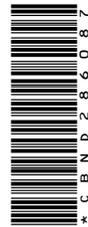
**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 9/4/2024

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 29/4/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** 10

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	Principal: 457.751,91 € IVA (21%) 96.127,90 € TOTAL: 553.879,81 €	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L. (B73758922)	Principal: .420.015,05€ IVA (21%) 88.203,16€ TOTAL: 508.218,21€	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. (A84029255)	Principal: 407.498,71 € IVA (21%) 85.574,73 € TOTAL: 493.073,44	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)	Principal: 430.684,00 € IVA (21%) 90.443,64 € TOTAL: 521.127,64	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
SERANCO S.A.U. (A79189940)	Principal: 476.100,00 IVA (21%) 99.981,00 TOTAL: 576.081,00	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	Principal: 497.556,42€ IVA (21%)104.486,85 TOTAL: 602.043,27€	NO SE OFERTA ESTE CRITERIO.	NO SE OFERTA ESTE CRITERIO.
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	Principal: 404.258,31 € IVA (21%) 84.894,24 € TOTAL: 489.152,55 €	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	Principal: 397.428,50. € IVA (21%) 83.459,98. € TOTAL: 480.888,48. €	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	Principal: 497.556,42 € IVA (21%) 104.486,85 € TOTAL: 602.043,27 €	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.
PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES SL (B45837911)	Principal: 448.083,57€ IVA (21%) 94.097,55€ TOTAL: 542.181,12€	CUATRO (4) años	3% del porcentaje del P.E.M.

Primeramente se constata la no existencia de ofertas incursas en temeridad, por resultar anormales o desproporcionadas.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA, hasta 60 puntos	AMPLIACION PLAZO GARANTÍA, hasta 20 puntos	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, hasta 20 puntos
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	23,85 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	46,47 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



(B73758922)			
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. (A84029255)	53,97 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)	40,07 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
SERANCO S.A.U. (A79189940)	12,86 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	55,91 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	0,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES SL (B45837911)	29,65 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	100,00 puntos	<b>100,00 puntos</b>
2	INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	95,91 puntos	95,91 puntos
3	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. (A84029255)	93,97 puntos	93,97 puntos
4	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L. (B73758922)	86,47 puntos	86,47 puntos
5	ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)	80,07 puntos	80,07 puntos
6	PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES SL (B45837911)	69,65 puntos	69,65 puntos
7	TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	63,85 puntos	63,85 puntos
8	SERANCO S.A.U. (A79189940)	52,86 puntos	52,86 puntos
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	40,00 puntos	40,00 puntos
10	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00 puntos	0,00 puntos



**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)
- **Precio de adjudicación:** 480.888,48. €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 397.428,50. €
  - IVA (21 %): 83.459,98. €.
  - Total: 480.888,48. € €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses. El levantamiento del acta de comprobación de replanteo deberá realizarse en el plazo máximo de quince (15) días naturales.
- **Plazo de garantía:** Cinco (5) años.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: Cuatro (4) años. (Total plazo garantía: 5 años).
  - Aseguramiento de la calidad: 3 % del porcentaje del P.E.M.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868) a fin de que en un plazo máximo de CUATRO (4) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 19.871,43 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO.: SECRETARIO/A SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*